

## Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2025-78879**  
Solicitante: **FRANCO LOOR EDUARDO JULIAN**  
Cédula de Ciudadanía: **0904799236**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante SI tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

No Causa	Accionante	Accionado	Fecha de sentencia	Sancionado	Sanción (Transcripción de la Sentencia)
123-2024-TCE	Lcda. Pamela Karina Troya Báez y Ab. Santiago Becdach Espinosa	Sr. Sócrates Augusto Verduga Sánchez; Sra. Vielka Marisol Párraga Macías; Sr. Eduardo Julian Franco Loor; y Betsy Yadira Saltos Rivas	7/2/2025	Eduardo Julian Franco Loor	"(...) QUINTO.- Ratificar la responsabilidad del señor Eduardo Julián Franco Loor, y por tanto la multa de setenta (70) salarios básicos unificados del trabajador en general vigentes a la fecha de la comisión de la infracción, esto es, treinta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$31.500), la destitución como consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, la suspensión de los derechos de participación por cuatro (4) años.(...)"

**Nota: UNA VEZ QUE EL TIEMPO DE LA SANCIÓN HA SIDO CUMPLIDO, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICOS SE RESTITUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE.**

**SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

Fecha y hora de Emisión: lunes 10 de febrero del 2025 12:54:00

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN